



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Referencia: 110014003086 **2019-02041** 00

Agréguese al expediente la respuesta dada por el Registrador de Instrumentos Públicos, al oficio No. 5375 del 8 de noviembre de 2019, mediante la cual indicó que devolvió sin registrar el oficio, por las razones expuestas en la nota devolutiva, la que indica que el embargado no es el actual titular del derecho de dominio, la cual se pone en conocimiento de los interesados para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>106</u> de hoy <u>18 DE DICIEMBRE 2020</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY </p>

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **358161970651f130bf7bfdd1d3ed28436c6babb0e63ea10a0bf5b9e51747f752**

Documento generado en 15/12/2020 05:26:35 p.m.